



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE PEREIRA**

PUBLICACIÓN

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de
Tierras de Pereira***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: ***La Estrella***

Departamento: ***Risaralda***

Municipio: ***Quinchía***

Vereda: ***Santa Cecilia***

Numero de Matricula Inmobiliaria: ***293 – 5403***

Número de Cédula Catastral: ***00-05-0004-0014-000***

Linderos: ***NORTE: Partiendo desde el punto 99888 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 9 con Hacienda Opirama en una distancia de 295,64 metros; ORIENTE: Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por los puntos 99894, 99890 y 12 en dirección suroriente hasta llegar al punto 99906 con Ángel Botero en una distancia de 212,80 metros; SUR: Partiendo desde el punto 99906 en línea quebrada que pasa por los puntos 15, 16 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 99889 con la Hacienda Opirama en una distancia de 549,841 metros y OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 99889 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 99888 con Gilberto Botero en una distancia de 206,81 metros.***

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la parte solicitante contenida en la constancia de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas.

Los linderos reportados en el certificado de tradición y libertad del bien inmueble ***No. 293 – 5403: “De una piedra grande para abajo hasta un mojón lindando con Ángel Batero y de aquí de travesía a unos ocho (8) metros, hasta encontrar otro mojón y de aquí, en línea recta hasta encontrar un Yarumo que está en un canalón abajo y canalón abajo hasta el Río Opirama; Río abajo, hasta encontrar el lindero con Gonzalo Garcés y de aquí para arriba, hasta encontrar lindero con Horacio Tobón, hasta llegar al primer lindero, punto de partida”***

Datos de los solicitantes:

Gerardo Antonio Velasco Pinzón
Emperatriz Fonseca

c.c. # 15.910.837

c.c. # 25.056.730

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira bajo la partida 76001-31-21-001-2015-00140-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.


ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL

Secretaria

Avenida 3 A Norte N° 24N-24 Telefax 6679723
Jcctoest01cali@notificacionesrj.gov.co
Santiago de Cali – Valle del Cauca